



Asamblea General

PROVISIONAL

A/42/PV.2
16 de septiembre de 1987

ESPAÑOL

Cuadragésimo segundo período ordinario de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA SEGUNDA SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el martes 15 de septiembre de 1987, a las 16.50 horas

Presidente: Sr. FLORIN (República Democrática Alemana)

- Elección de las Mesas de las Comisiones Principales
- Elección de los Vicepresidentes de la Asamblea General

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 16.50 horas.

TEMA 5 DEL PROGRAMA PROVISIONAL

ELECCION DE LAS MESAS DE LAS COMISIONES PRINCIPALES

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Quisiera informar a los Miembros que los siguientes representantes han sido elegidos Presidentes de las siete Comisiones Principales de la Asamblea y, por lo tanto, desempeñarán los cargos correspondientes en la Mesa durante el cuadragésimo segundo período de sesiones:

Primera Comisión	Sr. Bagbeni Adeito Nzengeya (Zaire)
Comisión Política Especial	Sr. Hamad Abdelaziz Al-Kawari (Qatar)
Segunda Comisión	Sr. Guennadi I. Oudovenko (República Socialista Soviética de Ucrania)
Tercera Comisión	Sr. Jorge E. Ritter (Panamá)
Cuarta Comisión	Sr. Constantine Moushoutas (Chipre)
Quinta Comisión	Sr. Henrik Amneus (Suecia)
Sexta Comisión	Sr. Rajab A. Azzarouk (Jamahiriya Arabe Libia)

Felicito a los Presidentes por su elección.

TEMA 6 DEL PROGRAMA PROVISIONAL

ELECCION DE LOS VICEPRESIDENTES DE LA ASAMBLEA GENERAL

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): En virtud del artículo 31 del reglamento, vamos a proceder ahora a elegir a los Vicepresidentes de la Asamblea General.

Todos los Miembros de la Asamblea General pueden ser elegidos, excepto los que ya estén representados en la Mesa, a saber, los países cuyos representantes han sido elegidos Presidentes de la Asamblea General o de las Comisiones Principales.

De conformidad con los párrafos 2 y 3 del anexo a la resolución 33/138, los 21 Vicepresidentes de la Asamblea General serán elegidos de acuerdo con la modalidad siguiente:

- a) Seis representantes de Estados de Africa;
- b) Cinco representantes de Estados de Asia;
- c) Tres representantes de Estados de América Latina;
- d) Dos representantes de Estados de Europa occidental o de otros Estados;
- e) Cinco representantes de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

De conformidad con el párrafo 16 del anexo VI al reglamento, se prescindirá de la votación secreta en las elecciones de los Vicepresidentes de la Asamblea cuando el número de candidatos sea igual al número de cargos a cubrir. En otras palabras, cuando el número de candidatos en un determinado grupo corresponda al número de plazas por cubrir en ese grupo, aquellos candidatos se declararán elegidos.

Procederemos en consecuencia.

Tiene la palabra el representante de Tailandia, quien la ha solicitado.

Sr. KASEMSRI (Tailandia) (interpretación del inglés): Sr. Presidente:

Ante todo, lo felicito y saludo cordialmente en nombre de nuestro grupo por haber sido electo por unanimidad Presidente de la Asamblea General durante este período de sesiones.

El Grupo de Estados de Asia tiene también el placer de transmitir su cálido homenaje y sentida gratitud al Sr. Huayun Rasheed Choudhury, su distinguido predecesor, Presidente de la Asamblea General en el cuadragésimo primer período de sesiones, por su abnegada labor en pro de esta augusta Asamblea.

En cuanto a las candidaturas del Grupo de Estados de Asia a la Vicepresidencia de la Asamblea en su cuadragésimo segundo período de sesiones, tengo el honor y el placer de informar a usted y a la Asamblea General que, merced al noble gesto de la República Socialista de la Unión Birmana, nuestro grupo está en condiciones de refrendar las siguientes cinco candidaturas a la Vicepresidencia, a saber, el Reino Hachemita de Jordania, la República Popular Mongola, la República de Singapur, la República Socialista Democrática de Sri Lanka y la República Arabe Siria.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Daré lectura a los nombres de los candidatos refrendados por tres de los grupos regionales:

Estados de Africa: Botswana, Camerún, Comoras, Mauritania, Togo y Túnez.

Estados de Asia: Jordania, Mongolia, Singapur, Sri Lanka y República Árabe Siria.

Estados de Europa occidental y otros Estados: Países Bajos y Portugal.

Por cuanto el número de candidatos refrendados por los Grupos de Estados de Africa y de Asia, así como por el Grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados, que se ajusta al número de puestos correspondientes a cada grupo, los declaro electos, amén de los cinco representantes de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

En lo que respecta al Grupo de Estados de América Latina, he recibido una comunicación de su Presidente, de fecha 14 de septiembre de 1987, en que me informa que el Grupo no ha podido ponerse de acuerdo, por lo que pide que se proceda a la elección de tres Vicepresidentes de entre los siguientes Estados: Chile, Nicaragua, Paraguay y San Vicente y las Granadinas.

Acto seguido la Asamblea General procederá a votación secreta para elegir a los Vicepresidentes que corresponden al Grupo de América Latina. Cualquier cédula que contenga los nombres de más de tres Estados o los nombres de Estados de otra región se considerará nula.

Según la práctica establecida, serán declarados electos los candidatos que hayan tenido mayor número de votos siempre y cuando éste no sea inferior a la mayoría requerida.

¿Puedo considerar que la Asamblea General está de acuerdo en seguir este procedimiento?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Se procederá ahora a la distribución de las cédulas. Pido a los Miembros que utilicen solamente las cédulas que se les distribuyan y que inscriban en ellas los nombres de los Estados por quienes deseen votar. Las cédulas son para inscribir tres candidaturas. Las cédulas que contengan más de ese número serán declaradas nulas.

Por invitación del Presidente, la Sra. Judith Berthaud (Haití), y los Sres. János Budai (Hungría), K. Venkataramiah (India) y Alexander T. Lebitso (Lesotho) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 17.20 horas y se reanuda a las 17.55 horas.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): El resultado de la votación es el siguiente:

<u>Cédulas depositadas:</u>	154
<u>Cédulas nulas:</u>	0
<u>Cédulas válidas:</u>	154
<u>Abstenciones:</u>	0
<u>Número de votantes:</u>	154
<u>Mayoría requerida:</u>	78
<u>Número de votos obtenidos:</u>	
San Vicente y las Granadinas:	116
Nicaragua:	110
Paraguay:	102
Chile:	67
Barbados:	1
México:	1
Jamaica:	1

Habiendo obtenido la mayoría requerida, Nicaragua, Paraguay y San Vicente y las Granadinas son elegidos Vicepresidentes de la Asamblea General.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Deseo aprovechar la oportunidad para felicitar a los Estados que han sido elegidos Vicepresidentes de la Asamblea General.

La Mesa de la Asamblea para el cuadragésimo segundo período de sesiones se encuentra ahora plenamente constituida, de acuerdo con el artículo 38 del Reglamento.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.

